



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACUERDOS EMITIDOS EN LA DÉCIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

01-10ª.Ext.-2013

Los integrantes del Comité de Información confirman la inexistencia de la información concerniente a las reglas para establecer la proporcionalidad de los cien distinguidos en el Colegio de Postgraduados, en virtud de que el H. Consejo Técnico realiza el procedimiento de analizar anualmente la información y aprobar la distribución de los 100 distinguidos con base al prorrateo que se efectúa en apego al resultado de la productividad por académico reportada en el Sistema Integral de Información Académica (SIIA), correspondiente a la solicitud de información 0814000002613. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

02-10ª.Ext.-2013

Los integrantes del Comité de Información confirman la inexistencia de la información concerniente al valor promedio, máxima, mínima y desviación estándar de la productividad de los académicos reportada en el Sistema Integral de Información Académica (SIIA), correspondientes a la solicitud de información 0814000005513. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

03-10ª.Ext.-2013

Los integrantes del Comité de Información determinan hacerle llegar mediante alcance a la hoy recurrente, las resoluciones de inexistencia relacionadas a las solicitudes de información 0814000002613 y 0814000005513, así como integrar dichas notificaciones en los alegatos correspondientes a los Recursos de Revisión 2746/13 y 2764/13, a fin de solicitar a la Ponencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sobresea dichos recursos de revisión.

04-10ª.Ext.-2013

Los integrantes del Comité de Información confirman la inexistencia de la información concerniente al puntaje total (no el acotado) obtenido por académico del Colegio de Postgraduados en los apartados 3.1., 3.2., 3.3. y 3.4. de los reportes CADOS durante los años 2008 y 2009. Lo anterior con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

05-10ª.Ext.-2013

Los integrantes del Comité de Información determinan hacerle llegar mediante alcance a la hoy recurrente, la resolución de inexistencia relacionada a la solicitud de información 0814000004013, así como integrar dicha notificación en los alegatos correspondientes al Recurso de Revisión 2763/13, a fin de solicitar a la Ponencia del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sobresea dichos recursos de revisión.